

28/10/2015

Tribunal amplía en 30 días investigación por ataques explosivos en la Región Metropolitana

Tras acoger la petición de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, el 15° Juzgado de Garantía de Santiago amplió en 30 días la investigación por los ataques con artefactos explosivos ocurridos en dos comisarías de la capital y en dos estaciones del Metro de Santiago durante el 2014.

Asimismo, el Fiscal Regional, Raúl Guzmán, acompañado del Fiscal exclusivo Claudio Orellana, reformalizó al imputado Juan Flores, sobre la base de nuevos antecedentes sobre el atentado al sub centro

del metro Escuela Militar, que dicen relación con las lesiones de una de las víctimas que resultó con daños mayores.

El Fiscal Regional, argumentó que la ampliación de plazo “tiene que ver con diligencias que aún están tramitándose, tales como ubicación y georeferenciación de teléfonos y resultados de informes genéticos”.

En tanto, la defensa del imputado Juan Flores, solicitó la revisión de la medida cautelar, petición que fue rechazada por el tribunal por considerar que no existen nuevos antecedentes, por lo que continúa en prisión preventiva.

Cabe señalar que Juan Flores, junto a los imputados Nataly Casanova y Enrique Guzmán son investigados por delitos de la ley sobre conductas terroristas, relacionados, entre otros, con el atentado explosivo al subcentro de la escuela militar, donde resultaron heridas 23 personas.

